

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la Oficina	Apartado Postal	Número telefónico	Dirección electrónica	
KENIA SOLEDAD MAIGUA LÓPEZ	PRESIDENTE	ANTONIO ANTE Y JUAN LARREA	170402	(02) 2986269	<a href="mailto:pichinchahumanapresidencia@pichincha.gob.ec">pichinchahumanapresidencia@pichincha.gob.ec</a>	
<b>Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)</b>					<b>Link para descargar documentos</b>	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)					<a href="#">Resolución No. 075-DPE-CGAJ</a>	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)					<a href="#">Listado de responsables de atender las solicitudes de acceso a la información pública</a>	
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					<a href="#">Contáctenos / correo electrónico o sus similares</a>	
<b>Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)</b>						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
VINICIO VETHOWEN CHICA ARÉVALO	ANTONIO ANTE Y JUAN LARREA	(02) 2986269	1005	170402	<a href="mailto:pichinchahumana_legal2@pichincha.gob.ec">pichinchahumana_legal2@pichincha.gob.ec</a>	<a href="#">Resolución No. 013-DPE-CGAJ de 9 de febrero de 2015</a> <a href="#">Resolución No. 038-DPE-CGAJ-2017 modificatoria a la Resolución 013-DPE-CGAJ de 16 de mayo de 2017</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				DD/MM/AAAA 30/06/2020		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):				COORDINACIÓN JURÍDICA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):				Abg. Maria Veronica Astudillo Solano		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:pichinchahumana_legal2@pichincha.gob.ec">pichinchahumana_legal2@pichincha.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 2986269		